



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LAS AYUDAS NEXT GENERATION: Las inversiones a las plantas de biogás.

D. Julio Artigas Cano de Santayana
Jefe del departamento de Bioenergía y Residuos
DIRECCION DE ENERGIAS RENOVABLES Y MERCADO ELECTICO
INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE)

Sevilla, 20 de octubre de 2022



SESIÓN II: ACELERADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN CIRCULAR



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

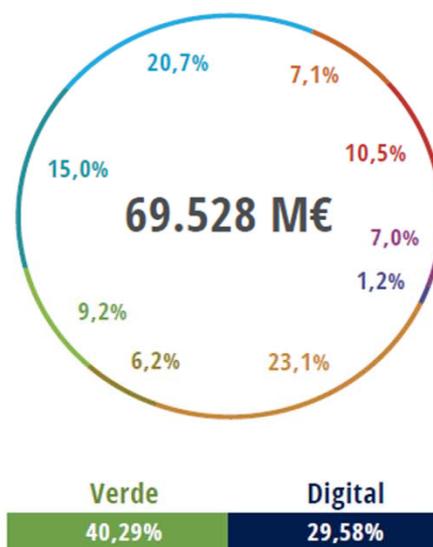
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ARQUITECTURA PRTR

- 4 Ejes
- 10 Palancas
- 30 Componentes
- 212 Medidas

- ❖ 110 Inversiones
- ❖ 102 Reformas

	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	14.407 M€
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	10.400 M€
	III. Transición energética justa e inclusiva	6.385 M€
	IV. Una Administración para el siglo XXI	4.315 M€
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	16.075 M€



VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	4.949 M€	
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	7.317 M€	
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	4.855 M€	
IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	825 M€	
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-	

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





La convocatoria de ayudas y su encaje en el Plan de Recuperación

III  Transición energética justa e inclusiva	
COMPONENTE 7 Despliegue e integración de energías renovables	
Inversión total estimada	3.165 millones €
Reformas	
C7.R1	Marco normativo para el fomento de la generación renovable que genere certidumbre y permita aumentar la presencia de las energías renovables en el consumo energético nacional fomentando la inversión privada, eliminando barreras al despliegue de renovables y mejorando la integración de la generación renovable en el entorno.
C7.R2	Estrategia Nacional de Autoconsumo , para impulsar esta modalidad de generación, establecer los objetivos en esta materia para el periodo 2021-2030 e identificar y desarrollar medidas de mitigación de las principales barreras a su despliegue.
C7.R3	Desarrollo de las comunidades energéticas para el impulso de la participación de la ciudadanía en la transición energética y, en concreto, de las comunidades de energías renovables y de las comunidades ciudadanas de energía. Se apoyarán tanto los procesos participativos, formativos y de constitución de las comunidades, como el impulso de proyectos específicos.
C7.R4	Marco para la innovación y desarrollo tecnológico de las energías renovables , dado que existen casos de fuentes de renovables donde es necesario un marco estratégico y facilitador que permita su continuado desarrollo tecnológico, emita señales claras para un despliegue ordenado y coherente, medidas que permitan el máximo aprovechamiento de las oportunidades industriales, sociales, ambientales y económicas, y en definitiva contribuya a avanzar hacia el 100% de renovables en la demanda energética. Incluye, entre otros, el impulso de la energía eólica marina, el biogás y el impulso de bancos de pruebas de I+D.
Inversiones	
C7.I1	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos . Uso de distintas líneas de ayudas a la inversión en actuaciones como despliegue de renovables integradas en edificios, empresas e industria; proyectos de integración de renovables en el entorno; integración de renovables en procesos industriales o desarrollo de renovables innovadoras; así como la inversión pública directa en proyectos piloto o iniciativas innovadoras.
C7.I2	Energía sostenible en las islas a través del impulso de una Agenda para la Transición Energética en las Islas, el apoyo a proyectos de penetración e integración de las energías renovables en los sistemas insulares y no peninsulares.

Desarrollo del Biogás incluido en la Componente 7, Inversión 1 (C7.I1) del Mecanismo europeo de Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

AYUDAS VIGENTES. Next Generation EU. PRTR

 COMPONENTE 2 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana			 COMPONENTE 7 Despliegue e integración de energías renovables				 Transición ecológica
 PREE 5000	 DUS 5000	RD 853/2021 (MITMA)	 RD 477/2021	 RD 1124/2021	 Comunidades energéticas CE IMPLEMENTA	 Redes de calor y frío	
SIMPLE Territorializada	SIMPLE Centralizada	SIMPLE Territorializada	SIMPLE Territorializada	SIMPLE Territorializada	COMPETITIVA Centralizada	COMPETITIVA Centralizada	
50 M€	75 M€ + 250 M€	1.151 M€	100 M€ (P6)	150 M€	40 M€	100 M€	
GENERAL	ENTIDADES LOCALES	GENERAL	GENERAL	GENERAL	COMUNIDADES ENERGÉTICAS	GENERAL	
EXISTENTES	EXISTENTES	EXISTENTES	NUEVOS Y EXISTENTES	NUEVOS Y EXISTENTES	NUEVOS Y EXISTENTES	NUEVOS Y EXISTENTES	
RESIDENCIAL	TODOS LOS SECTORES	RESIDENCIAL	VIVIENDA (PRIVADA Y PÚBLICA)	INDUSTRIA, AGRÍCOLA, SERVICIOS	TODOS	TODOS	
80%	85-100%	40-80%	1.650-2.250 €/kW (*)	EMPRESAS: 35-45% PÚBLICO: 70%	60%	EMPRESAS: 35-45% PÚBLICO: 70%	

(*) Las ayudas del RD 477/2021 no se integrarán en la base imponible del IRPF (Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del PRTR)

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



INICIATIVA
CIVIL DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ESPAÑA
PUEDE.

PROGRAMAS DE AYUDA RD 477/2021



Programa 1: Autoconsumo (y almacenamiento) en sector servicios



Programa 2: Autoconsumo (y almacenamiento) en otros sectores productivos (industria, agropecuario)



Programa 3: Incorporación de almacenamiento a autoconsumos existentes en sectores económicos



Programa 4: Autoconsumo (y almacenamiento) en sector residencial, sector público y tercer sector



Programa 5: Incorporación de almacenamiento a autoconsumos existentes en sector residencial, sector público y tercer sector



Programa 6: Climatización y agua caliente sanitaria renovables en sector residencial



Esta división por programas concretos diferenciados ha sido contrastado con la Comisión Europea en la negociación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Permite el cumplimiento de los límites de ayuda de estado

El IDAE es el organismo competente para realizar la coordinación y el seguimiento de los programas de incentivos

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



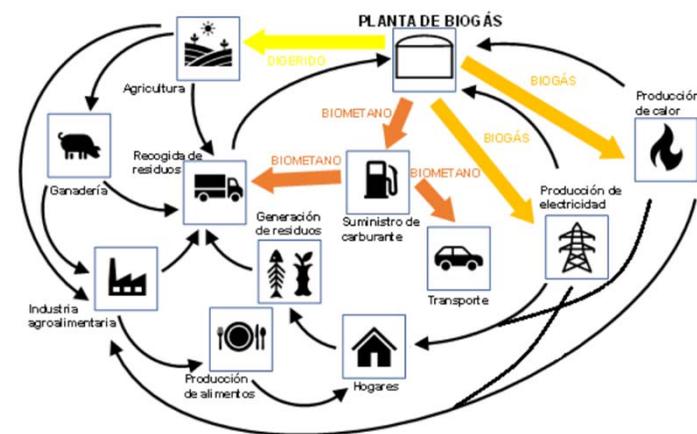
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Hoja de Ruta del Biogás

- La Hoja de Ruta del Biogás tiene como objeto **identificar los retos y oportunidades** para el pleno desarrollo del biogás España.
- Prevé **multiplicar por 3,8 la producción actual** de biogás en 2030.





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación
y Resiliencia (PRTR)

**ORDEN TED/706/2022 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES
REGULADORAS Y PROGRAMAS DE INCENTIVOS PARA LA CONCESIÓN
DE AYUDAS A PROYECTOS SINGULARES DE INSTALACIONES DE
BIOGÁS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Características de las ayudas

- Concesión de ayudas a **proyectos singulares** de instalaciones de biogás.
- Procedimiento de concesión de las ayudas: **centralizada y concurrencia competitiva**.
- Una o varias convocatorias. Las ayudas se otorgarán a los solicitantes con mejor valoración según los criterios establecidos.

El IDAE es el organismo concedente y competente para resolver las ayudas reguladas en esta orden

PRESUPUESTO inicial de la Orden: 150 M (ampliable)

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Proyectos subvencionables

Proyectos subvencionables

- Serán subvencionables aquellos proyectos singulares de instalaciones de biogás que contemplen la realización de **una o varias de las actuaciones siguientes**:
 - Instalaciones de **producción de biogás** mediante digestión anaerobia.
 - Instalaciones para **producción de calor, generación de energía eléctrica, cogeneración o producción de biometano**.
 - Instalaciones para **tratamiento del digerido** para su aprovechamiento agrícola.

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Programas de incentivos

Programa de incentivos 1 (P1):

Dirigido a beneficiarios que **realicen alguna actividad económica** por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.



Programa de incentivos 2 (P2):

Dirigido a beneficiarios que **no realicen actividades económicas** por las que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, incluyendo personas jurídicas públicas que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Europea para ser entidades no generadoras de actividad económica.

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Requisitos técnico – Principio DNSH (Do Not Significant Harm)

Los beneficiarios garantizarán el respeto al principio de DNSH y el etiquetado climático

NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO

Ninguna de las medidas incluidas en el Plan vulnera los seis objetivos ambientales definidos en el Reglamento de la Taxonomía para el principio del Do not harm

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible del agua y recursos marinos
- Economía circular
- Prevención de polución
- Protección de biodiversidad y ecosistemas

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión **Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo»** en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Resolución de 27 de julio de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Primera Convocatoria

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Plazo de presentación de solicitudes

Primera Convocatoria: 150 M€

- **Plazo de solicitud:** 12 septiembre – 28 octubre

Hitos



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Cuantía de las ayudas base

Proyectos subvencionables	Materias primas o aplicación energética	Programa 1	Programa 2
T1: Realización de instalaciones de producción de biogás siempre que se produzca un aprovechamiento energético del mismo o se use para la producción de biometano.	Fracción orgánica de los residuos de competencia municipal procedente de recogida selectiva	40%	70%
	Otras	Media ponderada, según potencia (1)	Media ponderada, según potencia (1)
T2: Realización de instalaciones para que a partir de biogás se lleve a cabo producción, a partir de biogás de nueva generación (incluyendo por tanto el apartado T1), se lleve a cabo su depuración hasta biometano o para su transformación en otros productos con destino energético.	Instalación de producción de calor/frío con biogás	75%	80%
	Instalación de producción de electricidad con biogás	25%	80%
	Instalación de cogeneración de alta eficiencia con biogás	35%	80%
	Instalación de depuración hasta biometano para uso energético	10%	50%
T3: Realización de instalaciones para tratamiento del digerido	Fracción orgánica de los residuos de competencia municipal procedente de recogida selectiva	40%	70%
	Otras	Media ponderada, según potencia (1)	Media ponderada, según potencia (1)

(1) Media ponderada, según potencia, de las intensidades de ayuda indicadas en T2 para cada aplicación

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Actuaciones subvencionales, requisitos y costes elegibles

POSIBLES COMBINACIONES SUBVENCIONABLES DE TIPOLOGIAS	
TIPO DE COMBINACIÓN	
C1: producción de biogás, aprovechamiento energético del mismo y tratamiento del digerido	T1 + T2 + T3
C2: Producción de biogás y aprovechamiento energético del mismo	T1 + T2
C3: Aprovechamiento energético del biogás producido en una instalación existente y tratamiento del digerido	T2 + T3
C4: Aprovechamiento energético del biogás producido en una instalación existente	T2
C5: Producción de biogás y aprovechamiento energético del mismo íntegramente en instalaciones de cogeneración de alta eficiencia existente	T1
C6: Producción de biogás y aprovechamiento energético del mismo íntegramente en instalaciones de cogeneración de alta eficiencia existente y tratamiento del digerido	T1 + T3

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Cuantía de las ayudas

A2. V. Porcentaje de ayuda adicional por el reto demográfico y tamaño de empresa

El importe de la ayuda a otorgar será la **suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional**:

El porcentaje de ayuda base aplicable se incrementará en los siguientes porcentajes de ayudas adicionales acumulables:

- **Ayuda Adicional por el reto demográfico y/o transición justa ARD = 5%.**

Se entiende por municipios de reto demográfico aquellos municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.

- **Ayuda Adicional por el tamaño de empresa:**
 - **Mediana empresa: AME = 10 %.**
 - **Pequeña empresa: APE = 20 %.**

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Características de las ayudas y régimen de compatibilidad

Características de las ayudas

- Se otorga como **subvención a fondo perdido**.
- **Compatibles con otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad** otorgadas por otras Administraciones o entes públicos, nacionales o internacionales, siempre y cuando no tengan su origen en un fondo o programa de ayudas de la Unión Europea y su importe no supere el coste del proyecto y cumpla con la normativa nacional y europea de ayudas.
- La aceptación de la ayuda es **incompatible con la existencia de cualquier acuerdo suscrito por parte del beneficiario/a que se utilice para la obtención de certificados verdes**, en el marco de un mecanismo de apoyo, establecido o que se pudiera establecer en el futuro, en el ámbito nacional, de la Unión Europea o internacional.

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Criterios de valoración

Criterios de valoración	Puntos
1. Criterio económico: Reducción del importe de la ayuda solicitada	35
2. Criterio tecnológico	35
2.1 Instalación de producción de biogás (T1)	16
2.2 Instalación de producción de calor con biogás (T2.1)	6
2.3 Instalación de producción de electricidad con biogás (T2.2)	2
2.4 Instalación de cogeneración de alta eficiencia con biogás (T2.3)	4
2.5 Tratamiento del digerido (T3)	2
2.6. Instalaciones de recuperación de productos de alto valor añadido del digerido	1
2.7. Instalaciones de valorización del CO2	2
2.8. Proyecto con elementos innovadores	2
3. Externalidades Positivas	30
3.1 Impacto social y de género	20
3.2 Comunidades de energéticas	5
3.3 Entidades públicas	2
3.4 Pequeña empresa	3
3.5 Mediana empresa	2
3.6 Presentación de Informe del Gobierno autonómico y/o local relativo a la adecuación del proyecto a las prioridades de la política autonómica y/o local	5
TOTAL	100

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa